

# EL BALEAR

## DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolaseo 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Mártes 17 de Abril de 1883.

Núm. 380

### VAPORES-CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
**Entradas.**—Lúnes 7 m. Valencia.—3 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—2 jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

### FERRO-CARRILES

**Servicio de trenes.**—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8 m. y 5'5t.—De La Puebla á Palma 4 (mixto), 8'30 m. y 5'30 t.—De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto) 8'30 m y 3'15 t.

### CONTRIBUCION DE INMUEBLES, CULTIVO Y GANADERIA.

La «Gaceta» ha publicado una importante real orden del ministerio de Hacienda dictando reglas para que tanto la direccion general como las administraciones de contribuciones de las provincias, sepan á que atenerse en lo que se refiere á la importante operacion del repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

Sabido es que unos distritos han contribuido ya en el presente año económico voluntariamente al 16 por 100 de la riqueza que se les tiene designada como resultado de las cédulas declaratorias presentadas por los contribuyentes y aprobadas por la administracion.

Otros han contribuido al mismo tipo pero bajo protesta y reclamacion de que se les causa agravio, y reservándose la administracion comprobarlo sobre el terreno; otros, que han contribuido en el año corriente al 21 por 100, tienen ya designada riqueza para contribuir al 16 en el año próximo de 1883-84, sin que conste si la admiten como verdadera ó la rechazan como errónea; y los otros, en fin, que son los que constituyen el mayor número, han contribuido en este año y contribuirán en el venidero al 21 por 100, ya por no tener presentadas las cédulas, ó ya por no estar aprobadas por la administracion.

Con objeto de resolver estos extremos armonizándolos con la ley del 31 de Diciembre de 1881, el señor ministro de Hacienda ha dictado la real orden de que nos ocupamos, cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. En el próximo año económico de 1883-84 contribuirán al 16 por 100 de la riqueza que respectivamente se les haya designado como resultado de las cédulas declaratorias individuales aprobadas por la administracion, los distritos que hayan aceptado dicha designacion sin reclamar de agravio, ó hayan desistido de sus reclamaciones si las hubiesen presentado.

Segundo. Contribuirán al 21 por 100 de la riqueza contenida en los amillaramientos anteriores los distritos que no hubiesen presentado las cédulas declaratorias, los que no las tuviesen aprobadas por la administracion y aquellos que rechacen como erróneas y contrarias al resultado de la cédulas las designaciones de riqueza que la administracion les hubiese comunicada.

Tercero. A los distritos municipales que desde 1.º de Julio último hasta la fecha se les hubiese designado por la administracion la riqueza á contribuir en el año próximo venidero al 16 por 100, se les consultará de oficio, si ya no se hubiese hecho así ó en conferencia verbal, si aceptan ó rechazan la riqueza designada, y segun las contestaciones afirmativas ó negativas de los alcaldes, como presidentes de las juntas municipales, se agruparán con los que han de contribuir á dicho tipo con los que han de continuar contribuyendo al 21 por 100.

Cuarto. La direccion general de Contribuciones cuidará de conocer en lo restante del mes actual los distritos municipales que han de contribuir en 1883-84, conforme á las reglas precedentes, á uno y otro tipo de los dos autorizados por la ley de 31 de Diciembre 1881, y procederá inmediatamente á repartir á las provincias el cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia; dividiendo el repartimiento en dos secciones y comprendiendo en la primera los distritos municipales con el 16 por 100 de la riqueza reconocida últimamente, y en la segunda los que han de continuar contribuyendo al 21 por 100 con el cupo que corresponda á este tipo sobre la riqueza

comprendida en los amillaramientos y los apéndices, independientemente de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Quinto. Para el repartimiento de los cupos se tendrán presentes en una y otra seccion las alteraciones que haya tenido la riqueza durante el año económico actual, ya por declaraciones temporales y ya por cualquier otra circunstancia de las que son objeto de los apéndices anuales de los amillaramientos.

Sexto. La direccion general de contribuciones y las administraciones del mismo ramo en sus respectivas esferas se dedicarán preferentemente y con la mayor suma de actividad y de inteligencia posibles á la obtencion de las cédulas declaratorias que falten y al examen minucioso y exacto de los elementos contributivos que contengan y de sus resúmenes al llegar al convencimiento de que las cifras individuales y las colectivas son la expresion verdadera, demostrada por las mismas cédulas ó incontrovertible por lo tanto de aquellos elementos y de que les corresponde contribuir al 16 por 100 segun la ley citada determina.

Y séptimo. Entre tanto, y mientras otra cosa no se ordene, se suspenderán las operaciones geodésicas sobre el terreno en cuanto tengan por objeto el conocimiento de la extension superficial por zonas y masas de cultivo, sin perjuicio de dedicar el personal pericial á la comprobacion de las declaraciones de las cédulas individuales.

Mucho nos alegraremos de que en asunto tan naturalmente difícil den las precedentes disposiciones los resultados que se apetecen.

### LOS OBISPOS FRANCESES ANTE EL CONSEJO DE ESTADO.

Desde la aprobacion por las Cámaras francesas de la ley de instruccion laica y obligatoria, empezaron á surgir, como saben nuestros lectores, algunos conflictos entre el clero y los poderes públicos á causa de los Manuales didácticos de ciertos autores, que los obispos han condenado señalándolos como peligrosos para la juventud católica.

Estas censuras de Obispos tenían su origen en decretos de la Congregacion del Indice, encargada, segun todo el mundo sabe, de examinar la ortodoxia de los libros escritos para estudio ó recreo de los fieles.

El gobierno francés no fijó su atencion en un principio en estos hechos, pero envista de la repeticion de las censuras y de la perturbacion producida, ha elevado al Consejo de Estado una Memoria sobre las censuras de los Obispos de Annecy, Langres, Valence y Viviers, en la que el ministro de Justicia y Cultos hace resaltar las conclusiones siguientes:

«Que el gobierno francés no ha renunciado al derecho de recibir directamente de Roma, revestido de formas auténticas y transmitir el solo á los Obispos franceses cualquier documento de interés general que emane del jefe de la Iglesia Católica, que la publicacion oficial de estas decisiones no puede tener lugar mientras no se autoricen por decreto despues de ser examinados en la forma y en el fondo por el Consejo de Estado.

Al Consejo de Estado pertenece, pues, apreciar si debe proponer al gobierno el empleo de alguna sancion judicial ó administrativa.

En este caso,—continua diciendo el ministro—yo estimo señor presidente:

1.º Que el obispo de... ha faltado al artículo 1.º de la ley de 18 de Germinal año X, recibiendo, publicando y ejecutando una acta de la corte de Roma no

registrada en el Consejo de Estado, y cuya validez en Francia no puede reconocerse.

2.º El mismo prelado ha usado para la ejecucion de ese acto, medios encaminados á turbar arbitrariamente la conciencia de todos los ciudadanos.

Y que bajo ese punto de vista debe ser declarado abusivo este acto conforme al art. 6.º de la misma ley.

Pido además al consejo de Estado que examine si el asunto debe terminar en la forma administrativa, ó si á la causa de la violacion de los artículos 207 y 208 del Código penal deben enviarse á la autoridad competente.»

La segunda parte de la Memoria está reducida á hacer resaltar que en la cuestion de que se trata la falta es mayor, porque el acta publicada por los obispos emana de la Congregacion del Indice.

«La Iglesia de Francia—dice—sometida á las decisiones del Papa, no lo está á la decision de las congregaciones romanas, que no son mas que unos ministerios subalternos.»

Así las cosas, los periódicos se han apoderado de la cuestion, y con mas ó menos calor, todos se agrupan á comentar la decision del gobierno.

«Le Temps», sin dejar de reconocer que en el fondo no le falta razon al gobierno, dice sin embargo:

«Desgraciadamente, de la verdad teórica á la eficacia práctica hay una gran distancia en esta cuestion.

No se puede negar, en efecto, que la prohibicion de que se trata es pura fórmula, y aparece anticuada y un tanto ridicula en los tiempos que corremos.

Además, la sancion gubernativa, que consiste en una declaracion, tiene tan poca eficacia, que mas valiera no significarla.

Los autores de la Memoria dirigida al Consejo de Estado han comprendido perfectamente la falta de concordancia entre la verdad jurídica y la importancia de la ley. Así es que no solo piden al Consejo de Estado que pronuncie contra los obispos la declaracion de abuso, sino que tambien piden se examine si há lugar á la responsabilidad señalada por los artículos 207 y 208 del Código penal.

Bajo este punto de vista, la cuestion tendria aun mayor gravedad, porque los inculpados serian entregados á los tribunales correccionales ó al Jurado, y las consecuencias serian desastrosas.

Una de dos: si se entregan los obispos á los tribunales, ó son absueltos, ó condenados. Si absueltos, ¡qué derrota moral para el gobierno! Si condenados, ¡qué complicacion!

Seria necesario desterrarlos y desterrarlos por docenas; pero jamás ha dado buenos frutos la violencia. Recuérdense las dificultades que se crearon Napoleon I en otro tiempo y Bismark en nuestros dias, por causas parecidas.

Es prudente, sobre todo, cuando se trata de una potencia como la Iglesia católica no dejarse llevar de la impresion del momento, conservando en toda caso la mayor sangre fria. El que se encoleriza contra ella, puede estar seguro de ser vencido.»

Tales son las ideas del periódico referido, en nuestro concepto bastante sensatas, y tanto mas significativas, cuanto que «Le Temps» es un periódico republicano y tan benévolo para la situacion, que pasa por ministerial.

(El Correo.)

### MUESTRAS POR CORREO.

La Gaceta del 10 publica un arreglo postal entre el rey de los belgas y el de España, con el objeto de aumentar los límites de peso y de dimensiones de los

paquetes de muestras que se cambien por el correo entre Bélgica y España.

Este arreglo tiene grandísima importancia para el comercio de nuestro país y su conocimiento es utilísimo para todos.

Dice así:

«Por cuanto el dia 15 de marzo último se firmó en Bruselas por mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el rey de los belgas y por el ministro de Negocios extranjeros de Bélgica un arreglo para aumentar los límites de peso y de dimensiones de los paquetes de muestras que por medio del correo se cambien entre España y Bélgica, cuyo texto literal, traducido del francés al castellano, es el siguiente:

«El Gobierno de S. M. el rey de España y el Gobierno de S. M. el rey de los belgas, deseando facilitar las relaciones postales entre los dos países, y haciendo uso del derecho que les concede el artículo 15 del convenio de la union postal universal firmado en Paris en 1.º de junio de 1878, han convenido el siguiente:

«Los límites de peso y de dimensiones de los paquetes de muestras de mercancías cambiados por el correo entre España (comprendidas las islas Baleares las Canarias y los establecimientos españoles de la costa septentrional de Africa) de una parte, y Bélgica de la otra, pueden aumentarse por la Administracion de Correos del país de origen, de los fijados por el artículo 5.º del mencionado Convenio, con la expresa condicion de que estos límites no excedan para el peso de 350 gramos, y para las dimensiones de 30 centímetros de largo, 20 centímetros de ancho y 10 centímetros de alto.

El presente arreglo se pondrá en vigor desde el dia en que convengan las Administraciones de Correos de los dos países, y podrá cesar en cualquier tiempo, siempre que con doce meses de anticipacion se anuncie este propósito por cualquiera de las dos Administraciones á la otra.

En fé de lo que los infrascriptos enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Su Majestad Católica y ministro de Negocios extranjeros de S. M. el rey de los belgas, debidamente autorizados al efecto, han firmado el presente arreglo y han puesto en él los sellos de sus armas.

Hecho por duplicado en Bruselas el 16 de marzo de 1883.—(L. S.)—R. Merry del Val.—(L. S.)—Frère-Orban.»

Por tanto, tomando en consideracion las razones que me ha expuesto mi ministro de Estado, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en resolver que el preinserto arreglo se cumpla y observe puntualmente en todas sus partes, á contar desde 1.º de mayo próximo.»

### LA DINAMITA EN INGLATERRA.

#### CASO CÓMICO TRAGICO.

El descubrimiento del depósito de materias explosivas verificado por la policia inglesa en Birmingham, ha promovido un gran problema. ¿Cómo destruir sin peligro para la poblacion tan enorme cantidad de materias explosivas?

Despues de grandes debates se decidió que el alcalde y tres inteligentes procediesen á tan delicada operacion el domingo inmediato

A la hora convenida se apoderó un gran pánico de toda la poblacion, casi todos sus habitantes se dirigieron al campo, temerosos sin duda de perecer envueltos en las ruinas y destrozados por la explosion.

El alcalde y los tres inteligentes se dirigieron al almacen llevando un coche

celular para encerrar las materias explosivas. Naturalmente, fué preciso tomar grandes precauciones para remover y trasladar más de cien frascos llenos de nitro-glicerina y dinamita, uno de los cuales bastaba para hacer saltar todo el barrio.

El carruaje celular se puso en marcha con su cargamento, evitando cuidadosamente los baches y movimientos bruscos y escoltado de un destacamento de policía revólver en mano.

Cuando llegaron al campo; á legua y media de la ciudad, el carruaje se detuvo, se descargaron los frascos con las mismas precauciones tomadas para cargarlos y se fueron vaciando poco á poco y quemando su contenido, después de mezclarlo con sosa, tierra y amoníaco.

Cuando, media hora después, se elevaba en el aire la última llama de aquella terrible hoguera, comenzaron á respirar los funcionarios encargados de tan peligrosa operación. La población de Birmingham podía dormir tranquila.

Un telegrama de Londres dice que en recompensa del valor y habilidad desplegados por los que han intervenido, van á ser propuestos para una distinción.

## NACIONAL.

MADRID 14.

Vamos á ceñirnos, porque carecemos hoy de espacio bastante, y necesitamos aprovecharlo.

Lo primero en el día es la pregunta del señor Martos sobre las elecciones de Sigüenza.

Por cierto que contra lo que algunos periódicos habían dicho, no ha tenido esta pregunta carácter político, siendo mas bien el resultado del deseo legítimo del interpelante de que se depuren ciertos hechos, y al propio tiempo, si se quiere, un acto de consideración al señor Solís, director de «El Progreso.»

Pero nos parece que el señor Martos ha dado al asunto mayor importancia que la que corresponde en justicia, y desde luego es inadmisibles la doctrina de someter, como ha pretendido, al presidente de la Cámara, una injerencia propia tan solo de la comisión de actas.

Si la doctrina del artículo 121 tuviera la aplicación que deseaba el distinguido orador demócrata, en ese caso no habría que aplicarla por privilegio al distrito de Sigüenza, sino que debía estar ya aplicada á otras elecciones, verdaderamente graves; que no merecían, por lo visto, el abandono en que han pasado.

En último término, nosotros pensamos mirando en conjunto el acto del señor Martos y teniendo en cuenta los antecedentes, que lejos de favorecerse se daña con lo que se ha hecho al régimen electoral, que es un régimen, ante todo, de sinceridad, de imparcialidad y de justicia.

En el incidente han intervenido también los señores presidente de la Cámara y ministro de la Gobernación, sosteniendo el primero á nuestro juicio, la verdadera doctrina, y reflejando el segundo, en sus breves palabras, la discreción y la dignidad que el caso requerían.

Sucede en interés á este incidente, el debate sobre la desagradable cuestión de Saida, que ayer ha comenzado en el Senado.

El discurso del Sr. Elduayen ha sido en su primera parte una censura de toda la gestión del señor ministro de Estado en su departamento; y en las demás partes un exámen minucioso, al escarpelo de toda la negociación llevada desde las primeras notas hasta las últimas comunicaciones. La base de toda la argumentación del Sr. Elduayen ya la conocen nuestros lectores, si bien esta tarde la ha acentuado por todos los caminos: «España ha hecho mal en pedir por excepción una indemnización para sus nacionales, independiente de la prometida también por Francia á sus hijos de Argelia, porque esta excepción sienta un precedente que nos será funesto en el porvenir.»

La Cámara ha escuchado todo este debate con bastante atención; y mientras esto pasaba y todo esto se advertía, nosotros meditábamos sobre el cambio de tiempos y de circunstancias.

En el verano de 1881, precisamente los conservadores en sus periódicos, asociados á otros colegas demócráticos y á la prensa ultramontana, hacían una campaña helicosa é imprudente con notas totalmente diversas á las puestas poste-

riormente en sus discursos por los oradores de la derecha.

A los que no pensábamos lo mismo, se nos tachaba de afrancesados; y en aquella atmósfera insana que se creó, es maravilloso cómo el marqués de la Vega de Armijo no fué más adelante de lo que acusan sus notas, en que después de todo debía velar por los intereses y por la dignidad de sus conciudadanos.

No ha terminado ayer tarde su discurso el señor ministro de Estado; pero la defensa que ha hecho de su gestión, ha sido esforzada é inteligente, negando con razones persuasivas—punto de mucho interés—que se hayan contraído los compromisos indicados por el Sr. Elduayen.

Después del incidente de la elección de Sigüenza, siguió en el Congreso el debate de la ley de imprenta, siendo esto la señal para que se dispersaran los señores diputados, y para que apreciándolo con tranquilidad, é hizo bien, el señor ministro de la Gobernación, hiciera un breve discurso en defensa de la ley, sin las recriminaciones políticas que esperaba el Sr. Esteban Collantes, antes por el contrario, en demostración de sus ventajas sobre la legalidad actual; tesis demostrada con sencillez y con eficacia.

Y tras unas rectificaciones, también breves, de los Sres. Isasa y Esteban Collantes, se desechó el voto particular, y aun en el terreno ya del dictámen, se aprobaron sus tres primeros artículos, quedando el resto para hoy.

Siguen en el extranjero siendo examinadas con preferencia las relaciones de amistad que pueda haber en Italia, Alemania y Austria.

La Reina Isabel ha salido ayer tarde para Sevilla.

Continúa el alza en los valores.

A las seis y media ha partido ayer tarde para Sevilla en el tren *express* su majestad la Reina doña Isabel acompañada de la señora duquesa viuda de Hijar y del Sr. Leris.

Un gran gentío esperaba en Palacio la salida de su majestad, que se dirigió á la estación en un «landau» con SS. MM. y A. la Infanta doña Isabel.

En otros carruajes seguían S. A. la Infanta doña Eulalia con las señoras marquesa de Santa Cruz y duquesa de Medina Sindonia; el marqués de Alcañices y la servidumbre de S. M. la Reina doña Isabel.

A esta esperaban en la estación la duquesa de la Torre, la señora de Rute, los hijos de los marqueses de Campo Sagrado y otras muchas damas distinguidas, y los señores presidente del Consejo, marqueses de Novaliches y de Aguilar de Campó, duque de la Victoria, conde de Xiquena, vicealmirante Pavia, Vilanova, Diaz Agero, Bertran de Lis, Batanero y el coronel Leon, con los jefes de la Escolta Real.

Las Reales Personas despidieron afectuosamente á su augusta madre, la que al partir el tren fué saludada con los pañuelos y sombreros de la gran concurrencia que llenaba el andén.

Por disposición de S. M. dejó de acompañarla en el tren un piquete de la Guardia civil, que se hallaba dispuesto al efecto.

La Asociación de Agricultores de España, que con los recursos propios y auxiliada tan solo con una corta subvención por el ministerio de Fomento, enviará á la Exposición de Amsterdam un muestrario completo de nuestros vinos y aceites, recibe hasta el día veinte del actual en su domicilio, Luzon 4, las botellas y muestras que para tal efecto se le remitan.

Esperamos que los cosecheros y productores españoles aprovecharán esta propicia ocasión de darse á conocer en el extranjero.

En el local citado se expondrán antes de hacer la remesa colectiva todos los productos, perfectamente clasificados y catalogados.

En el certámen que el día 19 de Marzo abrió la Academia española para premiar un *Índice de voces usadas por autores clásicos españoles*, solo se ha presentado una obra de esta clase, la que en la sesión del 12 del actual adjudicó la Academia á esta obra por voto unánime el premio ofrecido, que resultó ser su autor D. José María Saenz del Prado, canónigo de la Iglesia colegial de Avila.

El periódico *La Reconquista*, diario de Barcelona, que allí llevaba la voz del Sr. Balaguer, en su número llegado hoy anuncia que cesará en su publicación, porque «no podría ser el genuino representante de la izquierda, porque se lo impide su programa y porque no entendemos de evoluciones, que solo á la perturbación conducen.»

Así se expresa *La Reconquista*, añadiendo que se publicará en breve otro periódico que represente en Barcelona á la izquierda.

## EXTRANJERO.

París 13.—El *Temps* confirma la noticia relativa al proyecto del gobierno de convertir el 5 por 100 en 4 1/2.

Añade que están en buen camino las negociaciones con las compañías de ferrocarriles.

Londres 13.—*Cámara de los Comunes*.—Se lee un mensaje de la reina pidiendo que se confiera el título de loras á los vencedores en Egipto, general Wolseley y almirante Seymour, con una renta anual de 50.000 francos, la cual pasará á sus inmediatos herederos varones.

Se fija para el lunes el debate sobre este asunto.

Dublin 13.—El Jurado ha declarado á Brady culpable del delito de asesinato en la persona de Mr. Burke.

Burdeos 13.—El incendio de los almacenes de las provisiones militares ha ocasionado una pérdida que se valua en un millón de francos. Además se han quemado dos pisos superiores del edificio.

No hay que deplorar ninguna desgracia personal.

Se cree que el siniestro es obra de una mano criminal, pues un oficial declara que vió salir las llamas simultáneamente en dos partes opuestas del edificio.

París 13.—El ministro de Comercio está gestionando con las compañías de ferrocarriles para obtener rebajas en el trasporte en metálico y además la creación de un servicio de trasporte de mercancías á media velocidad.

Londres 13.—Segun un despacho del Cairo, en breve el khedive dará una Constitución á sus súbditos.

París 13.—Todavía no se ha podido averiguar la causa del voraz incendio que durante la noche última ha reducido á cenizas el vasto edificio de las provisiones militares de Burdeos.

Nueva-York 13.—En vista de informes recibidos aquí sobre la existencia de la fiebre amarilla en Cuba é islas inmediatas, el gobierno de los Estados-Unidos ha dispuesto que se establezca una cuarentena en la costa meridional de esta república para las procedencias de las Antillas indicadas.

Segun las últimas noticias de Haití, el 31 de Marzo último libróse una batalla entre los insurrectos y las tropas del gobierno, resultando completamente derrotadas estas últimas, con pérdida de 83 muertos y 330 heridos.

Cannes 13 (recibido el 14).—Esta mañana ha fallecido aquí la archiduquesa María, hermana del emperador de Austria.

Dublin 14.—Ha sido condenado á muerte el reo Brady, uno de los que tomaron parte en los asesinatos de Phenix-Park.

París 14.—Segun las últimas noticias de Conchinchina, el capitán de fragata Kergaradec nombrado enviado extraordinario de Francia en la corte de Hué, tiene el encargo de exigir al emperador Tuduc, el cumplimiento inmediato de los tratados de 1874.—*Fabra*.

## LOCAL.

### SOCIEDAD GEOGRÁFICA.

#### VIAJES POR EL PELOPONESO.

«El Sr. D. Saturnino Jimenez disertó anoche en la Sociedad Geográfica acerca de la geografía y arqueología de la famosa península griega llamada Morea ó Peloponeso. Con pasmosa erudición, sólo posible de adquirir en largos y meditados estudios y en viajes muy detenidos, fué enumerando todos los accidentes topográficos notables, la situación de las antiguas ciudades griegas más célebres, los paisajes que la mitología griega ha hecho famosos. Describió con brillante colorido las perspectivas que, desde la antigua Corinto se avistaban, teniendo en lonta-

nanza las montañas sagradas para los poetas; los campos de la antigua Olimpia, donde se celebraban cada cuatro años los famosos certámenes, verdaderas exposiciones universales de aquellos tiempos, que han dado origen á la era de las olimpiadas; el curso de los ríos Alfeo, Eurotas y Aqueloo, tal cual corren hoy día y tal como en los tiempos heroicos é históricos de la Grecia corrieron, segun las ciudades y monumentos que ornaron sus orillas, con otra porción de detalles sumamente curiosos é interesantes.

Para hacer el Sr. Jimenez tan completo estudio de un país, cuna de las artes y de la civilización europea, y donde cada monte tiene una historia, cada rio una leyenda, toda ruina recuerda algun hecho famoso y cada ciudad una epopeya, ha recorrido á pié y en veintiocho direcciones diferentes todo el Peloponeso, siguiendo tres sistemas de itinerario: 1.º el curso de los ríos; 2.º las direcciones de las montañas; 3.º, la red de caminos antiguos y modernos. Así se comprende el cúmulo de datos y rectificaciones que sobre la península helénica trae y, que han de ser, cuando se publiquen, de grandísima utilidad para los arqueólogos é historiadores.

Como ejemplo del fruto de las observaciones de nuestro compatriota, puede citarse el hecho siguiente. No figura en ninguna parte indicio alguno que demostrara que los habitantes de Siquion, que moraban en las costas del Norte del Peloponeso, hubieran tenido relaciones con España, ni formado colonias en ella y, efectivamente, nada se dice en libros acerca de esto. Ahora bien el Sr. Jimenez ha encontrado entre las curiosidades arqueológicas de la antigua Siquion, una estatua erigida á Tarteyo, es decir, al rio Guadalquivir, pues aquel fué el nombre con que antes del de Bétis fué conocido entre los griegos el rio andaluz. Este hecho y la circunstancia de ser los de Siquion grandes navegantes y mercaderes muy emprendedores, da la pista de relaciones, hasta hoy no citadas, entre aquellos griegos y la antigua Hesperia.

Viajando por el Sur de la Morea se intentó el Sr. Jimenez en las temibles gargantas del Tenaro, grande y laberíntico promontorio, cuyos desfiladeros, vallados y vericuetos se hallan habitados por numerosa población, tan pobre como levantística y pendenciera, pues aquellos griegos viven en perpétua lucha entre sí.

Cada casa es un castillo, y en balas y pólvora gastan todos sus caudales. El único recurso de aquel país son las cordones, que en número incalculable se detienen en aquellas cimas á su retorno de Africa. Los del Tenaro las cogen á millares y las ponen en tinajas en conserva para todo el año; pues, constituyen casi su único alimento; además, exportan algunos miles de docenas.

En la próxima conferencia tratará el Sr. Jimenez de la batalla de Lepanto, describiendo la situación de los pueblos que habitaban por entonces las orillas del golfo y los accidentes «la naval contienda.

#### CENTRO MILITAR.

La noche del lunes le tocó al Centro militar tener el gusto de oír de labios del Sr. Jimenez una interesante descripción de las operaciones que precedieron al sitio de Plwna.

A las nueve de la noche dió su interesante conferencia el Sr. D. Saturnino Jimenez que, en concepto de corresponsal de varios periódicos, presenció la campaña turco-rusa, formando parte del cuartel general del gran duque Nicolás.

Trató extensamente de las operaciones citadas, señaló los grandes defectos que se notaron en la organización del ejército ruso, al propio tiempo que encomió el valor de sus tropas y de las rumanas.

Habló también del ejército turco, encomiando las buenas cualidades que posee en el combate, y haciendo notar los defectos de que su organización adolece.

La conferencia fué oída con marcado interés que demostraron los concurrentes prodigando al comerciante nutridos aplausos.

El Sr. Jimenez es el primer hombre civil que ha honrado al Centro Militar, ocupándose de asuntos de nuestra profesión y por ello le felicitamos, esperando que no será el único, puesto que no faltan en Madrid personas que, sin vestir el uniforme militar, han demostrado su competencia en las cuestiones que nos atañen.»

*El Comercio*, diario cantonal, para llenar las columnas de su seccion local, vuelve á estampar la candidatura, que se ha fijado en su calenturienta imaginacion, como contraria á las aspiraciones concejiles que, segun noticias esparcidas por sus propios correligionarios, abrigan algunas conocidas personalidades de su redaccion, aspirantes á las sillas curules del Consistorio.

Puede el colega reclamar el dinero que le haya costado la noticia comprensiva de los nombres de los candidatos, con que quiere marear á sus abonados y á otros que no lo son; noticia que entre otras desventajas lleva la de la inexactitud.

Confianza *El Comercio* en la excesiva credulidad de sus lectores, y haciendo poco favor á otros que no comulgan con ruedas federales, se dirige á estos con el santo y cantonal fin de sembrar zizaña insertando noticias que á ser creidas, aunque inexactas, podrian ser provechosas para ciertos pretendientes federales. La trama no puede ser mas inferior, por mas que para cohonestarla dirija cuatro inconveniencias con ribetes desdeñosos y despreciativos, mezclados con algunas maquiavélicas lisonjas, contra personalidades que no necesitan de unas ni de otras para mantener su criterio y conocer los *desinteresados móviles* y las caritativas amonestaciones del colega cantonal.

No porque se presenten don Joaquin Quetglas por el cuarto distrito y su lugarteniente don Benito Pons por el sexto, habia necesidad de barajar en un solo suelto los nombres de veinte y seis personas dignísimas, á quienes no tienen que hacer mella los desahogos de *El Comercio* que, segun espresa en otro suelto, *odia las personalidades y no quiere poner á nadie en parangon.*

Y efectivamente hace todo lo contrario.

Fuera pasteles, acaba diciendo *El Comercio*, olvidándose, sin duda, de las enormes proporciones que reviste el amasijo federal-unitario-monárquico que tiene en incubacion.

Las novísimas doctrinas federales permiten hoy en dia votar candidatos monárquicos.

Estos adelantos estaban reservados á los hombres del cantonal *Comercio*.

¡Lo que puede un fagin verde!

Ha sido nombrado oficial segundo de la Administracion de Contribuciones de Oviedo, D. José Viñas y Planells, empleado que fué en esta Delegacion de Hacienda y que en la actualidad se hallaba cesante por reforma.

Nos alegramos infinito que se haya ascendido á tan celoso é inteligente funcionario, sintiendo, empero que por su nueva colocacion, se vea privada esta provincia de sus brillantes servicios.

En esta seccion de nuestro periódico publicamos hoy el extracto de dos conferencias, inserto en *El Eco del Litoral* de Madrid, por referirse á nuestro querido amigo D. Saturnino Jimenez, quien ha alcanzado en la corte la misma favorable aceptacion que obtuvo en la Escuela mercantil de esta capital.

El Dr. Nicolay hizo pasar ayer una buena velada á los socios del Circulo Mallorquin con sus juegos de prestidigitacion y explicaciones de suertes y trampas en los juegos de baraja.

Pero la parte principal de la velada la constituyó la habilidad, que debe calificarse de notabilísima, que el doctor Nicolay ha logrado á fuera de estudiar el juego de billar.

Esta mañana ha fondeado en el puerto el vapor *Santueri* procedente de Certe con carga general. Tambien ha fondeado un laud procedente de Marsella con carga de cascotes vacios.

Hemos sido invitados para asistir al concierto que esta noche se celebrará en la Sociedad *La Tertulia*, dando las gracias á quien corresponda por esta deferencia.

En la segunda semana del presente mes la renta de aduanas ha producido al Estado en esta provincia la cantidad de 20.261-78 pesetas, que unida á la de la semana anterior arroja un sobrante en la consignacion de este mes.

Segun noticias de *El Diario de Palma* el señor Amorós juez de primera instancia del distrito de la Catedral ha sido ascendido á magistrado de esta Audiencia.

A las cuatro de la tarde de ayer salió para Mahon el vapor correo de Menorca.

Dice nuestro colega *El Ancora* en su último número:

«Ayer, en el ofertorio de la Misa Mayor que se cantó en la Santa Iglesia, se dió lectura á la invitacion siguiente, con motivo del 25 aniversario de la consagracion de nuestro excelentísimo Prelado.

«El miércoles próximo dia 18 de este mes, se cumplirá el vigésimo quinto aniversario de la consagracion de nuestro dignísimo prelado el Excmo. é Ilmo. señor D. Mateo Jaume y Garau. No debe pasar como inadvertida entre nosotros una fecha tan memorable para la Diócesis de Mallorca, pues que en aquel dia del año 1838 con gran gloria para este pais, la Divina Providencia elevaba á un hijo suyo al supremo grado de la gerarquía eclesiástica, consagrándole Obispo, y preparaba próximamente para esta iglesia un pastor tan bondadoso é insigne como el que dentro de un corto plazo nos envié. Por tan justas y poderosas razones el Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia acordó solemnizar la memoria de aquel fausto acontecimiento con el repique general de campanas acostumbrado en tales casos, y con que en dichodia á las diez y media se cante solemnemente en esta Catedral nona, misa votiva y *Te-Deum* con exposicion del Santísimo Sacramento para dar gracias al Altísimo por tan señalado beneficio como en aquella fecha nos dispensó.

Con tan plausible motivo desea el Cabildo que se le asocie el reverendo clero y fieles de esta ciudad para aumentar con su asistencia la solemnidad de dichos actos religiosos. A este fin los invita á todos en general, suplicándoles con encarecimiento que en tal dia especialmente rueguen fervorosos á Dios por la importante salud y conservacion de la preciosa vida de S. E. I. y se digne concederle la abundancia de gracias que necesita para el buen gobierno espiritual de esta Diócesis, dando de este modo con el Cabildo como buenos hijos, una ligera muestra de filial respeto y acendrado amor á tan buen padre y pastor de nuestras almas como el que el Cielo nos deparó.

Palma 14 Abril de 1883.—Por comision del ilustrísimo Cabildo, José Muntaner, Arcipreste.—Pedro José Llompart, Canónigo Magistral.

REVISTA COMERCIAL

publicada por *La Opinion* de ayer.

Artículos de Exportacion.

**Algarrobas:** Han seguido su movimiento de ascenso hasta llegar á cotizarse en la actualidad de 17 á 18 reales quintal.

**Almendron:** Continúa hasta el presente á 65 pesetas quintal, pero seguimos creyendo que descenderá algun tanto.

**Vinos:** Aunque los mercados exportadores no hayan variado de condiciones nótese entre nosotros alguna animacion en este artículo, pues se paga ya de 18 á 22 pts. hectólitro.

Artículos de Consumo.

**Trigos:** No habiendo experimentado variacion alguna continúan.

Del pais á 18 1/2 pesetas cuartera.

Candeales á 20 " " "

**Harina:** Tenemos tambien que seguir consignando:

- 1. A á 21 pesetas quintal.
- 1. Flor á 21 1/2 " "
- 1. P á 20 " "
- 1. F á 21 " "
- 2. de 19 á 19 1/2 " "
- 3. de 17 á 17 1/2 " "

**Avena:** Son de bastante consideracion las existencias de las clases bajas, que se detallan á 9 3/4 pesetas hectólitro faltando completamente las superiores.

**Cebada:** Preténdese este grano á 13 1/2 pesetas hectólitro con regular demanda.

**Habichuelas:** Mas buscadas y mas escasas de cada dia las del pais, no pueden ya obtenerse á menos de 35 pesetas cuartera, alcanzando las diversas clases ex-

trangeras de 31 á 42 pesetas saco de 100 Kilógramos.

**Maiz:** El cincuantini, clase la más apetecida se pretende á 30 pesetas 100 Kilógramos.

E. A.

Palma 16 Abril 1883.

BOLETIN.

El número 2523 del periódico oficial contiene:

Circular del señor Gobernador para que en todos los pueblos haya médicos titulares,

Otra de la misma autoridad para la captura de dos súbditos franceses acusados ante los tribunales de Francia por los delitos de malversacion de fondos y falsificacion de documentos.

Real orden dictando reglas para impedir abusos contra la propiedad pública.

Precios de artículos de consumo. Anuncio de un proyecto de dique flotante en este puerto.

Circular de la Junta provincial de Instruccion pública recomendando las cajas de ahorros escolares.

Extracto de acuerdos tomados por la Diputacion Provincial en sus sesiones de 2, 4, 5 y 6 del corriente.

Anuncio de la abertura de los Baños de San Juan de Campos.

Relacion de gastos causados en las obras de la casa de la Diputacion Provincial.

Real orden declarando exceptuadas del derecho del Timbre las filiaciones de los mozos llamados al servicio de las armas.

Nombramiento de inspector de la contribucion industrial y de comercio á favor de D. Tomas Vidal y Sastre.

Circular para la exaccion del impuesto de consumos.

Embargo de una finca del Estado á su comprador por la Hacienda pública.

Venta de casas situadas cinco de ellas en la calle de Camaró de esta ciudad una en Binisalem y otra en el molinar de levante.

Idem de dos fincas situadas en el término municipal de Binisalem.

Idem de una casa de la calle del Sindicato en esta ciudad.

Edicto judicial llamando á don Antonio Lull y Marques vecino de Sóller, contra quien se ha interpuesto demanda de calumnia.

Vacante de la plaza de secretario suplente en el Juzgado Municipal de Muro.

Cédula de emplazamiento de Josefa Andreu y Colomar, interesada en un juicio de testamentaria que ha de seguirse en el Juzgado del partido de Mahon.

Subasta del suministro de artículos de consumo al hospital militar de Palma.

Edicto de fiscal militar llamando al soldado Valentin Santa Eulalia, sumariado por no haberse presentado á la revista anual.

Otro idem llamando á D. Luis Martí alférez del Regimiento Infanteria de Luzon sumariado por haberse aumentado de esta plaza.

Otro idem llamando al marinero José Fernandez Atienza, desertor de la armada nacional.

Continuacion de la Instruccion para los aspirantes á ingreso en la Academia del cuerpo de Estado Mayor del ejército.

CORREO DE MENORCA.

Leemos en *El Bien Público*:

«Al practicar las escavaciones necesarias en el muelle de esta ciudad, para abrir un conducto para las aguas que afluyen en aquel punto han sido halladas varias monedas de plata del tamaño de un duro.

En una cara de una de dichas monedas se lee: PHILIP. V. D. G. HISPAN. ET IND. REX. En el centro de dicha cara se vé el escudo nacional, teniendo en su parte izquierda y en esta forma la cifra M F Y en la derecha esta otra 8

En la otra cara se lee VTRAQUE VNUM 1734 M campeando en el centro dos esferas algo superpuestas rematadas con una corona, y á los lados de aquellas, dos columnas con las inscripciones *plus ultra*, terminando con dos capiteles sobre los cuales descansan otras dos coronas.»

«El conocido farmacéutico de esta ciudad don Jaime Ferrer y Aledo, ha sido

premiado con mención honorífica, por varios productos de su profesion que remitió á la exposicion farmacéutica nacional, que tuvo lugar en Madrid durante el año último.»

Que le sea enhorabuena.

«Esta mañana (dia 13) ha fondeado en este puerto con procedencia de Marsella despues de treinta y seis horas de navegacion, el pailebot-yackt de vela de dos palos, norte americano, *Dauntless*, de 126 toneladas de porte, 4 cañones, 20 tripulantes y cuatro pasajeros, al mando de Mr. Caldwell H. Colt. Los tripulantes del *Dauntless* visten un uniforme muy parecido al que usan los marineros de la marina de guerra de la Union. Las embarcaciones del hermoso yackt ostentan en la popa el pabellon de las estrellas.»

Dicho buque salió para esta capital el dia siguiente segun afirma *El Bien Público*, en su número del dia 14.

«Ampliando las noticias que dimos sobre la parte que tomarán los partidos en las próximas elecciones de Ayuntamientos, debemos añadir, que el partido monárquico-Liberal acudirá á las urnas en todos los pueblos de la Isla, si se exceptúa á Mahon.

En *El Liberal* del dia 14 encontramos las siguientes noticias:

«Los Sres. Ládico hermanos han presentado una reclamacion ante el Sr. Alcalde oponiéndose á la creacion de los derechos extraordinarios sobre los trigos y harinas que el Ayuntamiento trata de pedir al Gobierno con el objeto de evitar en el año próximo el reparto especial para cubrir el cupo de consumos.»

«Por los dependientes del Ayuntamiento se ha dado principio hoy á la distribucion á domicilio de las cédulas electorales para las próximas elecciones municipales.»

«Esta mañana ha tenido lugar la subasta de las obras de restauracion interior de la iglesia del Carmen, adjudicándose á favor del mejor postor D. Lorenzo Sintés y Bagur en la cantidad de 4669 pesetas.»

Dice «El Diario de Ciudadela:»

«Nuestro ex-compañero de redaccion y apreciable amigo don Juan Benejam, fué agraciado con dos medallas y sus respectivos diplomas, en recompensa de los trabajos que presentó en el Congreso Pedagógico que tuvo lugar en Madrid el año pasado al que concurre como designado por la Excmo. Diputacion Provincial. Su modestia le ha hecho callar la obtencion de este verdadero premio, de modo que no obstante la gran intimidad que nos une, ha llegado á nuestra noticia «sotto voce.»

Estamos seguros que la publicidad que damos á esta nueva prueba de estima en que han sido miradas las obras, cuya presentacion hizo sin ninguna clase de pompa ni boato, nos ha de valer una cariñosa amonestacion, pero no queremos en manera alguna dejar pasar desapercibido un hecho que no tan solo enaltece la persona interesada sino que dá un verdadero brillo á la ciudad que tiene el honor de contar entre sus hijos personas del valer del Sr. Benejam.

Hemos visto tambien preparado para dar á la estampa un nuevo tratado ó método para aprender á leer, por medio del que nuestro amigo pone de manifiesto los muchos conocimientos que posee en la ensenanza, cuya obra de verdadero mérito, como todas las suyas, ha de ser un excelente auxiliar para las personas que se dedican á la ensenanza de la niñez.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16 á la 1 t.

(Recibido á las 4:35 t.)

En la estraccion de la loteria han correspondido los cuatro premios mayores á los números 19.072, 13.061, 6.800 y 24.859 despachados respectivamente en Toledo, Madrid, Alicante y Sevilla.

Madrid 16 á las 4:45 t.

En el primer Consejo de Ministros se proveerán las Senadurías vitalicias vacantes.

En el Congreso se discuten varias enmiendas á la ley de imprenta; en el Senado las indemnizaciones á los franceses.

Hay actividad en los partidos para luchar en las elecciones municipales.

Aumenta la huelga de marineros en Marsella.

## CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Aniceto obispo y mártir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Catalina de Sena, al patriarca San José.

## SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16.

De Valencia en 14 horas vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 19 pas. balija y efectos.

De Argel en 2 dias laud San José, de 32 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 m., 1 pas. y varios efectos.

De Argel en 2 dias balandra Rebelde, de 50 ton., pat. Miguel Roca, con 6 mar., 7 pas. y varios efectos.

DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Nuevo Mahonés, de 627 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., pas. balija y efectos.

Para Ciudadela pallebot Margarita, de 24 ton., pat. Sebastian Moll, con 5 mar., 5 pas. y efectos.

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL.

A tenor del artículo 9.º de los estatutos de esta Compañía y por acuerdo de la Junta de Gobierno se avisa a los señores accionistas el pago del 6.º dividendo pasivo de un 5 por 100 sobre el valor nominal de sus acciones que deberán hacer efectivo del 1.º al 10 del próximo Mayo en las oficinas de la Sociedad. Palma 13 Abril de 1883.—El Administrador, Cosme Bauzá.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

No habiendo tenido efecto la sesión de la junta municipal convocada para el día 10 del actual, por falta de número de señores vocales, tendrá lugar el 18 del corriente a la una de la tarde, para discutir y aprobar el presupuesto adicional al ordinario del presente ejercicio económico, y arbitrar los medios mas convenientes para extinguir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario del corriente año económico.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en la vigente ley municipal. Palma 16 Abril de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.

BANCO DE LAS BALEARES.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se reunirá la General en sesión extraordinaria el día 23 de este mes, a las 11 de su mañana en el domicilio de la Sociedad a fin de conceder autorización a la misma Junta de Gobierno, si lo estima conveniente, para tratar, acordar y llevar a efecto, cuando lo crea oportuno, la union ó fusión de esta Sociedad con otra u otras de la misma clase, domiciliadas en esta Capital bajo las condiciones que considere mas ventajosas.

A tenor de lo que prescribe el artículo 23 de los Estatutos los tenedores de acciones deberán depositar en la Caja de la Sociedad las que les den derecho de asistencia antes del día 27 del actual, recibiendo al mismo tiempo que un recibo de las mismas, la correspondiente credencial de entrada.

Los que deseen autorizar a otros accionistas deberán presentar antes del día 29 sus poderes ó cartas de representación.

Palma 5 Abril de 1883.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Tomás Forteza.

BANCO DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

Habiendo transcurrido el plazo señalado para el pago del segundo dividendo pasivo de 5 pesetas por acción, y en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno, se avisa a los señores accionistas que queda prorrogado dicho plazo hasta el día 10 del corriente mes, desde cuya fecha se exigirá el 8 p.º de interés anual.

Palma 2 Abril de 1883.—El Administrador, Cándido Fernandez.

CREDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca la General de accionistas a reunión extraordinaria, que se celebrará en el salon de juntas de su domicilio a las 11 de la mañana del día 6 de Mayo próximo, a fin de autorizar, si lo estima conveniente, a dicha Junta de Gobierno:

1.º Para elevar el capital social hasta 20.000.000 de pesetas, en la ocasion y con las condiciones que considere conveniente, emitiendo las acciones a un tipo que no sea menor que a la par, sin perjuicio de aumentar dicho capital siempre que lo crea útil a los intereses de la Sociedad.

2.º Para hacer en los Estatutos las modificaciones que juzgue acertadas para la buena administración de la misma.

Y 3.º Para tratar, acordar y llevar a efecto, cuando la conceptue oportuna, la union al Crédito Balear de otras Sociedades de Crédito ó industriales, bajo las con-

diciones que considere mas convenientes y equitativas.

La lista de los señores accionistas se hallará espuesta en la Secretaría; y los que deban representar a otros, se servirán tener en cuenta que las cartas de representación, solo se admitiran hasta una hora antes de la señalada para celebrar la Junta. Palma 5 Abril de 1883.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, Antonio M.º Sbert.

CAJA DE AHORROS

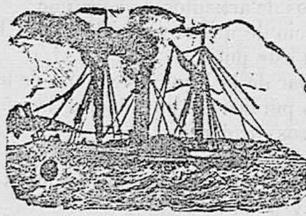
Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES.

Por acuerdo de la Junta Protectora, las oficinas de esta Asociación permanecerán abiertas los domingos desde las 8 hasta las 12 de la mañana.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Palma 10 Abril de 1883.—El Director, Alejandro Rosselló.

EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES.



VIAJE A ARGEL.

EL VAPOR

MALLORCA

saldrá del puerto de Palma para el de Argel el miércoles 25 Abril a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Se despacha, Palacio, 26.

5.—Jovellanos—5

Biblioteca Musical.

Se han recibido unos magníficos Pianos y Armoniums de una de las mas acreditadas fabricas Españolas.

Gran surtido de fantasías para piano de las mas modernas, entre ellas varias sobre motivos de la popular cuanto bonita zarzuela «La Tem. estad.»

Buen repertorio de romanzas para canto y piano, algunas en catalan y entre estas «La Rosa Marcida» música del maestro Candi y letra del laureado poeta D. Jacinto Vedraquer.

En la misma Biblioteca se encontrará bujias estereógrafas de todas clases y dimensiones, pantallas, asandelas y demás enseñanzas para pianos.

5.—Jovellanos—5

AGENCIA MINERO-METALURGICA

CREADA PARA LA EXPOSICION NACIONAL DE 1883  
2, Valverde, 2.

Se admiten muestras de mineral de toda clase; se admiten productos de las artes metalúrgicas, cerámica y de cristalería, con destino a la Exposición que ha de celebrarse en el palacio que se está construyendo en el Retiro, cuyas muestras y objetos habrán de remitirse por los interesados con porte pagado, obligándose además a satisfacer los gastos que ocasiona su instalación, conservación, recogida y su devolución con los diplomas y premios que obtengan.

Esta Agencia tendrá intérpretes y personal con distintivo, y desde 1.º de Abril publicará un periódico semanal, crónica de la Exposición, órgano oficial de los intereses de la Agencia.

Además de la representación, admite tambien comisiones para la compra venta de minas y minerales, escoriales, escombreras, terreros, formación de sociedades minero metalúrgicas, fabricas de beneficio, fabricas de leza y venta de kaolin.

Responderá la Agencia de toda operación en que intervenga, poniendo de manifiesto los informes facultativos, títulos de propiedad, certificaciones y cuantos documentos sean necesarios, sin los cuales, no se admite la Comisión.

Dirección para la correspondencia: Señor Director de la Agencia Minero Metalúrgica, Valverde, 2, Madrid.

Barbero.

En la barbería de Ramon Mas, arrabal de Santa Catalina, se necesita uno que sepa su obligación.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.  
Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar a precios muy baratos.  
Se sirven comidas a precios convenientes.  
Trato esmerado y económico. 31

Venta.

Véndese a voluntad de sus dueños la casa tienda plazuela de las Copiñas, despacho que fué de D. Jaime Escalés. Los que deseen adquirirla pueden avistarse con D. Carlos Verniere, calle de Samaritana, número 14 principal, ó con D. Lorenzo Vicens, calle del Estudio General, número 15, principal. 8—7

Venta de alcohol.

En la fábrica de destilación y refinación establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40º.

Para precio y demás informes dirigirse a las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fabrica.

Se desea vender una casa planta baja situada en la calle de Quint. Para informes dirigirse al piso segundo del número 7 de dicha calle. 10—2

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa Zaguán sita en esta ciudad calle de Miramar, núm. 12, 14 y 16 con varias dependencias y dos diferentes habitaciones con salida directa a la calle y otras que la tienen dentro del Zaguán; reunida dicha casa todas las comodidades apetecibles, dos fuentes, un pozo, cocheras, cuadras, coladuría y jardín, y se vende libre de todo censo.

Informa en el primer piso del número 5 de la calle del Temple.

Tanto se vende como se alquila una casa de recreo situada en uno de los parages mas alegres de San Serra. En esta imprenta darán razon.

Se ha extraviado una

perla de unos 3 años de edad, estatura regular, color blanco salpicada de rojo y dos lunares rojos tambien entre los brazos y las costillas de la parte izquierda, de clase podenca y se extravió desde la Puerta de San Antonio a la fábrica del Petróleo el miércoles 28 del pasado mes de Marzo de 10 a 12 del día. En esta imprenta informarán de su dueño.

Dinero a préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.º informa.

Horas de despacho, por las mañanas de 7 a 9, por las tardes de 3 a 6.

Ganga.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desea adquirirla, puede avistarse con el maestro de carruajes Miguel Monserat, que vive frente al cuartel del Carmen.

Muebles.

Se realizan sumamente baratos, en la calle de la Gloria, 26—2.º 3—1

Nodrizas.

Hay una de 27 años, leche de 6 dias que cesa criatura para criarla en Andraitx. En casa de D. Arturo Pomar, calle del Pasadizo darán los informes que se pidan.

Campanillas eléctricas Y TELÉFONOS.

Los Sres. LASSALLE hermanos, colocan campanillas eléctricas, a precios sumamente módicos, así como teléfonos, tanto en la ciudad como fuera de ella.

Los que los soliciten podrán avistarse con dichos Sres. LASSALLE quienes podrán enterar del cos e aproximado, según sea la instalación.

VIAJE A CETTE

POR EL VAPOR

SANTUERI.

Este vapor saldrá del puerto de Palma para Cette del 16 al 20 del corriente Abril. Admite carga y pasajeros y se despacha en la calle de San Jaime, número 31, principal.

MUEBLES

DE

VIENA.

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y a precios muy ventajosos.

Los muebles realizados son:  
Sofas de todos colores y de varias dimensiones.

Balcóns, id. id.

Sillones, id. id.

Lavatorios, id. id.

Cama que se desarmen.

Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y a precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

ALMACEN DE MUSICA

DE PERELLÓ,

Union, 19.

CANACHIO

(YA CAYÓ.)

Polka para piano a 6 reales.

MAS NOVEDAD. La Corte de Granada, Fantasia Morisca de Chapi, Marcha del Torneo, Meditación, Serenata y final para Piano y toda la demás música antigua y moderna hasta el día y la Religiosa.

Stabat Rossini a 8 reales.

Union, 19.

CANACHIO

(YA CAYÓ)

Polka para piano, del maestro D. E. Martí Puig, autor de la célebre y popular Polka

El As de Oros.

Ambas composiciones, se hallan de venta en la

BIBLIOTECA MUSICAL.

5.—Jovellanos—5.

En el mismo establecimiento acaba de recibirse un magnífico surtido de Música Religiosa en mas para canto y órgano ó piano. Ave Maria, y otras de los mas acreditados compositores antiguos y modernos.

5.—Jovellanos—5.

BIBLIOTECA MUSICAL.

Esta para alquilar el

edificio en que está instalado el Colegio Politécnico situado en el Peso de la Peja. La persona a quien convenga arrendarlo puede avistarse con D. Guillermo Triay, que vive en la calle de Bosch, número 1.

Una Ganga.

En la Platería número 34, se venden todos los aparatos de una tienda como son vidrieras y los mostradores incluso el (TAURELL) dicha tienda tanto puede servir por zapatería como por mercería, confitería ó boticaria. Todo al estilo moderno y nuevo con sus correspondientes vidrios y que se dará por un precio muy barato.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica a Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquín Fiol y Bauzá.

Se vende a cuatro reales ejemplar en la librería de Roger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

EL ALGARROBO

Y SU CULTIVO EN MALLORCA por D. José Rullan presbítero con adiciones y notas de D. Pedro Estelrich.

Folleto en 4.º menor de cerca de 100 páginas. Se vende a 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.